



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
21 SEP 2011	
Recibido.....	1345.....Hs.
Exp. N°.....	25407.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, implemente una campaña de información y amplia difusión de las **Recomendaciones realizadas por la Defensoría del Pueblo de Santa Fe sobre los riesgos de la compra y venta a través de Internet**, las que se enumeran en el fundamento del presente proyecto


Dra. SILVIA SOSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El siguiente proyecto de declaración tiene como objeto concientizar e informar sobre **los riesgos de la compra y venta por medio de la web**.

El desarrollo de la tecnología informática ha abierto las puertas a nuevas posibilidades de delincuencia antes impensables, ante ello debemos estar atento al efectuar operaciones de compra y venta de productos y servicios mediante Internet- comercio electrónico-

Existen **los sitios de compra/venta de productos** que funcionan cual avisos clasificados de cualquier diario convencional, pero con los beneficios adicionales que ofrece internet al darle la posibilidad a las partes de cerrar la operación con solo editar sus datos.

El abanico de delitos que pueden darse es amplio: desde robos de datos y pagos incumplidos hasta asaltos en el propio domicilio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las fuerzas de seguridad pública ya tienen oficinas especializadas en delitos informáticos. Los casos en los que intervienen van desde estafas, extorsiones o amenazas realizadas a través de internet a seguimientos de redes de pornografía infantil. El gran problema de esta clase de casos pasa por un aspecto clave de internet: la mayoría de las identidades son virtuales y no es fácil llegar a la persona que está detrás:

Internet es una herramienta de mucha utilidad; pero es su uso descuidado el que nos coloca en situaciones de vulnerabilidad, frente al delito.

A raíz de estos eventos, la Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe recomienda tomar precauciones a la hora de realizar transacciones por Internet, a saber: **Recomendaciones:**

- Utilizar un sitio de compra/venta confiable.
- Prestar atención a los mecanismos de autocontrol- la calificación que le dieron otros usuarios al vendedor o comprador.
- Si se trata de un usuario nuevo o con poca reputación, tomar algunos recaudos adicionales: tales como verificar los datos del comprador.
- Antes de entregar el producto, es recomendable pedir una copia del DNI del comprador y un teléfono fijo donde el vendedor pueda localizarlo.
- Concretar la operación en un lugar público, distinto del domicilio particular. Ello ante la posibilidad de ser víctimas de algún delito -lo más importante es evitar el contacto físico
- En el caso de vender o comprar objetos pesados o difíciles de trasladar, conviene que el envíe el producto y cobre por el traslado
- Utilizar medios de pagos seguros. Si el pago se realiza con cheque, depósito o transferencia bancaria, es recomendable que esperen a que esté acreditado en su cuenta antes de entregar el producto.
- Es importante que siempre verifiquen la reputación de la contraparte.

Antes de comprar: ·



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Leer detalladamente la descripción del producto y todas las condiciones de venta, envío y pago.
- Analizar el precio del producto y compararlo con otros similares.
- Hacer todas las preguntas que crean convenientes al vendedor antes de hacer la compra.
- Sólo ofertar cuando esté seguro de que lo que se vende es lo que realmente el comprador necesita.
- Al dar el número de tarjeta de crédito, asegurarse de que se cuenta con una tecnología de respaldo.
- En el caso de depósitos bancarios, que la cuenta en la que se deposite el dinero pertenezca al vendedor o titular del negocio.
- Evitar usar servicios de transferencia de dinero que no permitan verificar la identidad del vendedor.
- Guardar los comprobantes de pago.

Estas recomendaciones se encuentran en la página web de la Defensoría del pueblo de la Provincia de Santa Fe.

Por tal razón es que venimos a solicitar se le de una amplia difusión por otros medios (radio, televisión, folletos, etc.) a fin de poder llegar a todos los posibles usuarios.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial